

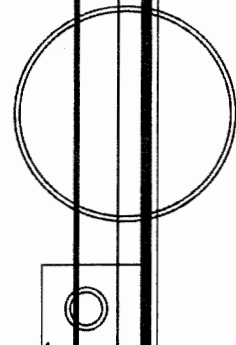


# Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

## INFORME BODEGA ELECTORAL

CONDICIONES Y EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA  
ELECTORAL, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE  
SEGURIDAD.

COORDINACION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
DISTRITO 09  
Blanca Pulido Maciel  
Organización Electoral





**INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE  
EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL,  
MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE  
SEGURIDAD DEL CONSEJO DISTRITAL  
ELECTORAL 09**

Con base al artículo °167 del Reglamento de Elecciones, el consejo distrital 09 con el domicilio en la calle Volcán Kenia #5000 colonia Panorámica de Huentitán cp. 44250 y en sus cruces con las calles Volcán Acatenango y Volcán Pico de Orizaba en Guadalajara, Jalisco; Según con las recomendaciones de seguridad de la Fiscalía General del Estado, con lo que respecta a las condiciones del equipamiento es importante señalar que, para mayor seguridad, dentro y fuera de este consejo distrital se requiere lo siguiente:

-La instalación de cámaras de vigilancia dentro y fuera de la finca, y la contratación de un elemento de seguridad privada.

-Debido a que la bodega donde se resguardan las boletas electorales, lo cual abarca el área de la cocina, es necesario tapan una ventana y clausurar las entradas a dicho espacio que conectan al área ya mencionada y colocar chapas de seguridad en las puertas de acceso a la bodega.

Con lo que respecta a las recomendaciones por parte de protección civil del estado, es importante señalar lo siguiente:

-Es indispensable trazar y señalar una ruta de evacuación conforme a la normatividad vigente.

-Se identificará la salida de emergencia y se señalará con letreros visibles y al alcance de todo aquel que ingresé a este consejo Distrital número 09.

-Clausurar la línea de gas LP desde el tanque estacionario, por tanto, se tomarán las medidas preventivas, que constan en cerrar completamente las líneas de gas.

-También es importante la colocación de los detectores de humo en oficinas y bodega.

-Instalar 2 extintores de polvo químico con capacidad de 4.5 Kg

- Colocar lámparas de emergencia

- Contar con un botiquín de primeros auxilios.

El espacio que se pretende sea utilizado como bodega electoral se encuentra sin problemas de filtraciones, grietas y sin salinidad, lo cual permite un área segura



u

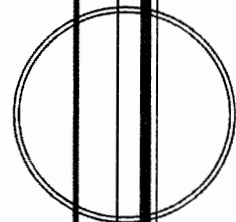
# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

## INFORME BODEGA ELECTORAL

DETERMINACIÓN DEL LUGAR QUE OCUPARA LA BODEGA  
ELECTORAL PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN  
Y MATERIAL ELECTORAL.

COORDINACION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
DISTRITO 09  
Blanca Pulido Maciel  
Organización Electoral.

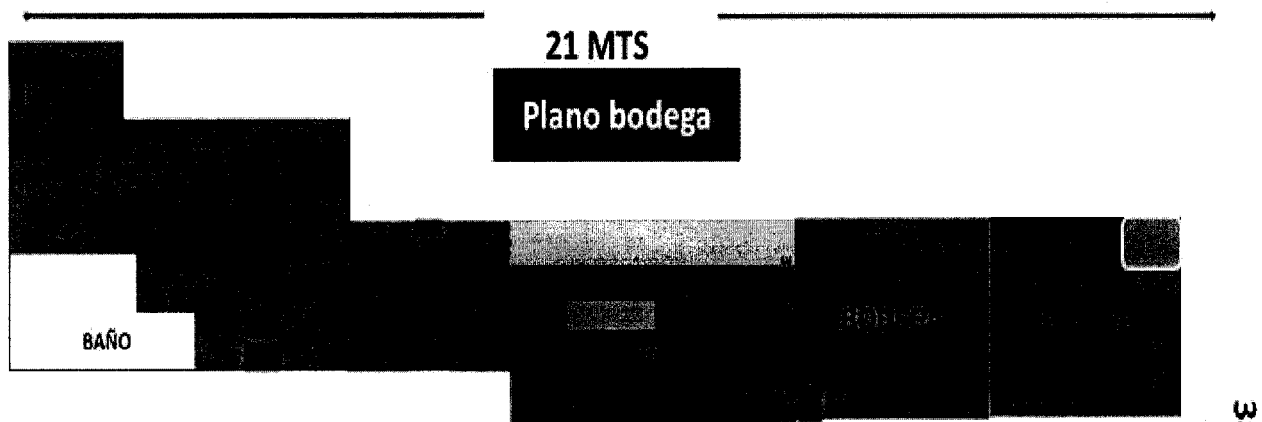


**INFORME SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL LUGAR QUE OCUPA LA BODEGA ELECTORAL PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO 09**

Con base al artículo °166 del Reglamento de Elecciones se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación y materiales electorales, y verificando que el lugar cuenta con las condiciones que garantiza la seguridad de la documentación electoral, especialmente de las boletas y de los paquetes electorales.

En lo que respecta a la bodega electoral esta se encuentra ubicada en un sitio estratégico, que facilita la recepción y distribución de la documentación y del material electoral, el cual se encuentra en la parte baja de las instalaciones que ocupará el Consejo distrital 9 para su recepción y manejo.

En su visita de supervisión por parte de la Fiscalía General del Estado a las instalaciones de la bodega en este distrito, esta cumplió con todas las medidas y lineamientos de seguridad requeridos para el almacenamiento de la documentación electoral.



38 MTS







